

11
mera de la segunda Comision para su cotexo y
Archivos segun corresponde; y en quanto a los
deudores q se indican hagaseles saber por me-
dio de un Portero de Sala q en el termino de
veinte y quatro horas paguen los plazos
que adeudan pues de lo contrario el Procura-
dor Sindico D. Tomas Oivet Salga en justicia
Reclamandolos

Memorial al
Secretario de esta
Ayuntamiento en que
solicita declaracion
sobre q el nombram.
de un empleo sea vic-
licio, y no anual.

En este Ayuntamiento por mi el Secretario se
leyo la Instancia cuyo contenido a la letra es el
siguiente. = Sr. Presidente y Sr. Vocales del Ayun-
tam.^{to} Constitucional. = El infrascripto Secretario
de N. S. con el Respeto debido hace presente que
en el dia treinta y uno de Agosto del año ultimo
en el qual se instalo este Constitucional tuvo
el honor de haver sido electo unanimemente
para desempeñar el encargo de tal Secretario
y haviendolo verificado segun corresponde y
es notorio a N. S. en el dia de ayer, des-
pues de haver puesto en posesion a los Sr. Al-
caldes, Regidores y Sindios ultimamente electos
por el Pueblo para cumplaran a los sabientes
segun previene la Constitucion Politica de
la Monarquia Espanola, se procedio tam-
bien a nueva eleccion de Secretario, cuyo
nombram.^{to} Reays en el q. expone por una-

